



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

CONC-009-CUCS-AD-2017

## INVITACIÓN A COTIZAR

**DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A DE C.V.**

██	1
██	2
██	3

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **"Adquisición de Monitores de Signos Vitales marca Philips para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a los proyectos 235268 y 234272, fondo 1.1.1.1, Recurso Ordinario.**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **16 de octubre de 2017**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **12:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
**"PIENSA y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 09 de octubre del 2017

Centro Universitario  
de Ciencias de la Salud

  
**Lic. José Martín Mercado Ramírez**  
Coordinador de Servicios Generales



Unidad de Adquisiciones y Suministros **Lic. María Dolores Rodríguez Villegas**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaria Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

**CONC-009-CUCS-AD-2017**

## INVITACIÓN A COTIZAR

**COMERCIALIZADORA VALERIS. S.A. DE C.V.**

[Redacted]

4  
2  
5

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **"Adquisición de Monitores de Signos Vitales marca Philips para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a los proyectos 235268 y 234272, fondo 1.1.1.1, Recurso Ordinario.**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **16 de octubre de 2017**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **12:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 09 de octubre del 2017

[Handwritten signature]



**Lic. José Martín Mercado Ramírez**

Coordinador de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones

[Redacted]

**Lic. María Dolores Rodríguez Villegas**

Jefe de la Unidad de Adquisiciones

[Handwritten signature]

7

*Recibido*

*11/10/17*

Sierra Mojada Núm. 950, edificio "V", colonia Independencia, código postal 34140.  
Guadalajara, Jalisco, México Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, Fax 34050

[www.cucs.udg.mx](http://www.cucs.udg.mx)



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaria Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

**CONC-009-CUCS-AD-2017**

## INVITACIÓN A COTIZAR

**GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A DE C.V.**

[Redacted]

6

[Redacted]

2

[Redacted]

7

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **"Adquisición de Monitores de Signos Vitales marca Philips para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a los proyectos 235268 y 234272, fondo 1.1.1.1, Recurso Ordinario.**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **16 de octubre de 2017**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **12:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
**"PIENSA y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 09 de octubre del 2017  
de Ciencias de la Salud

  
**Lic. José Martín Mercado Ramírez**  
Coordinador de Servicios Generales



Unidad de Adquisiciones  
y Suministros

  
**Lic. María Dolores Rodríguez Villegas**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

CONC-009-CUCS-AD-2017

## INVITACIÓN A COTIZAR

**CARLOS NAFARRATE, S.A. DE C.V.**

[Redacted]

8

[Redacted]

2

[Redacted]

9

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **"Adquisición de Monitores de Signos Vitales marca Philips para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a los proyectos 235268 y 234272, fondo 1.1.1.1, Recurso Ordinario.**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **16 de octubre de 2017**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **12:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**"PIENSA y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 09 de octubre del 2017

Centro Universitario  
de Ciencias de la Salud

[Handwritten signature]

**Lic. José Martín Mercado Ramírez**  
Coordinador de Servicios Generales



Unidad de Adquisiciones y Suministros  
**Lic. María Dolores Rodríguez Villegas**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

[Handwritten signature]



CONC-009-CUCS-AD-2017

INVITACIÓN A COTIZAR

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, SA. DE CV.

[REDACTED]	10
[REDACTED]	2
[REDACTED]	11

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **"Adquisición de Monitores de Signos Vitales marca Philips para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a los proyectos 235268 y 234272, fondo 1.1.1.1, Recurso Ordinario.**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **16 de octubre de 2017**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **12:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, el 09 de Octubre del 2017

  
**Lic. José Martín Mercado Ramírez**  
Coordinador de Servicios Generales

  
Unidad de Adquisiciones  
y Suministros

  
**Lic. María Dolores Rodríguez Villegas**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

**CONC-009-CUCS-AD-2017**

## INVITACIÓN A COTIZAR

### EQUIPOS MAQUINAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V.

[REDACTED]	12
[REDACTED]	2
[REDACTED]	13

Con fundamento en el artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la **"Adquisición de Monitores de Signos Vitales marca Philips para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a los proyectos 235268 y 234272, fondo 1.1.1.1, Recurso Ordinario.**

Adjunto al presente sírvase encontrar las Bases del concurso solicitándole acusar recibo de las mismas vía correo electrónico.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **16 de octubre de 2017**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **12:00 horas**, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE  
**"PIENSA y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco a 09 de octubre del 2017

Centro Universitario  
de Ciencias de la Salud

  
**Lic. José Martín Mercado Ramírez**  
Coordinador de Servicios Generales



Unidad de Adquisiciones  
y Suministros

  
**Lic. María Dolores Rodríguez Villegas**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## DICTAMEN TÉCNICO PARA FALLO

**Invitación:** CONC-009-CUCS-AD-2017  
**Dependencia:** Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
**Descripción:** Adquisición de Monitores de Signos Vitales marca Philips para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a los proyectos 235268 y 234272, fondo 1.1.1.1, Recurso Ordinario

### 1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

1.1. SOLO SE RECIBIERON 2 (DOS) PROPUESTAS, NO SE ABREN.

### 2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

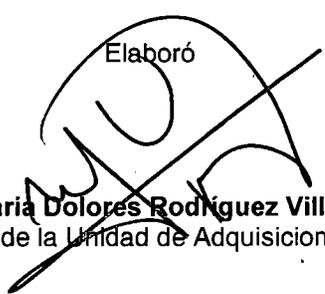
2.1. La Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones, una vez analizada la situación de respuesta por parte de los proveedores a la presentación de propuestas, han decidió declarar DESIERTO el procedimiento, lo anterior debido a que no se cuenta con las propuestas mínimas necesarias para realizar una comparación de precios.

Lo anterior de conformidad con el **artículo 21** del **Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**.

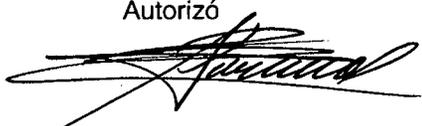
ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., octubre 18 de 2017

Elaboró

  
Lic. Maria Dolores Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Autorizó

  
Lic. José Martín Mercado Ramírez  
Coordinador de Servicios Generales

CONC-009-CUCS-AD-2017



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## ACTA DE FALLO

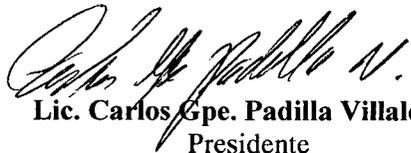
**Concurso:** CONC-009-CUCS-AD-2017  
**Dependencia:** Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
**Descripción:** Adquisición de Monitores de Signos Vitales marca Philips para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo a los proyectos 235268 y 234272, fondo 1.1.1.1, Recurso Ordinario

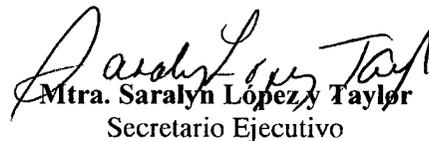
En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 9:20 horas del jueves 19 de octubre de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, sita en el edificio "A" de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Carlos Gpe. Padilla Villalobos, con cargo de Presidente y designado para presidir este acto, en ausencia del Dr. Natividad Flores Martínez, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el **Artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para la **"Adquisición de Monitores de Signos Vitales marca Philips para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara"**, con cargo a los proyectos 235268 y 234272, fondo 1.1.1.1, Recurso Ordinario, queda de la siguiente manera:

## DESIERTO

Lo anterior de conformidad con el **artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.**

  
Lic. Carlos Gpe. Padilla Villalobos  
Presidente

  
Mtra. Saralyn Lopez Taylor  
Secretario Ejecutivo

CONC-009-CUCS-AD-2017

**1. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**2. Eliminada 1 cifra numérica con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**3. Eliminado correo electrónico 4 caracteres y 5 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**4. Eliminadas 4 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**5. Eliminado correo electrónico 2 caracteres y 3 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**6. Eliminadas 4 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**7. Eliminado correo electrónico 2 caracteres y 3 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**8. Eliminadas 4 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los

sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**9. Eliminado correo electrónico 2 caracteres y 3 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**10. Eliminadas 4 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**11. Eliminado correo electrónico 3 caracteres y 4 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**12. Eliminadas 3 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

**13. Eliminado correo electrónico 4 caracteres y 5 palabras con fundamento en:**

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.